



INICIATIVA PROYECTA

¿Qué es la Iniciativa PROYECTA?

Esta iniciativa de colaboración Universidad – Organizaciones Empresariales, puesta en marcha en 2004, surge de la Confederación de Empresarios de la provincia de Cádiz (CEC) y cuenta con el apoyo en su diseño y desarrollo de la Universidad de Cádiz (UCA). A través de ella se pretende conseguir un acercamiento entre el *sector empresarial* y el *mundo académico*, al objeto de fomentar el desarrollo de proyectos científico-técnicos adaptados a las necesidades empresariales.

¿Cuáles son los objetivos de esta iniciativa?

1. Fomentar las relaciones Universidad – Empresa.
2. Fomentar la innovación y el desarrollo tecnológico en las empresas de nuestro entorno.
3. Resolver un problema práctico a una empresa o grupo de empresas.
4. Dar la posibilidad a estudiantes de desarrollar proyectos fin de carrera, fin de master o trabajos similares, aplicables al tejido empresarial de la provincia de Cádiz, como respuesta a demandas reales.

¿Quiénes participan?

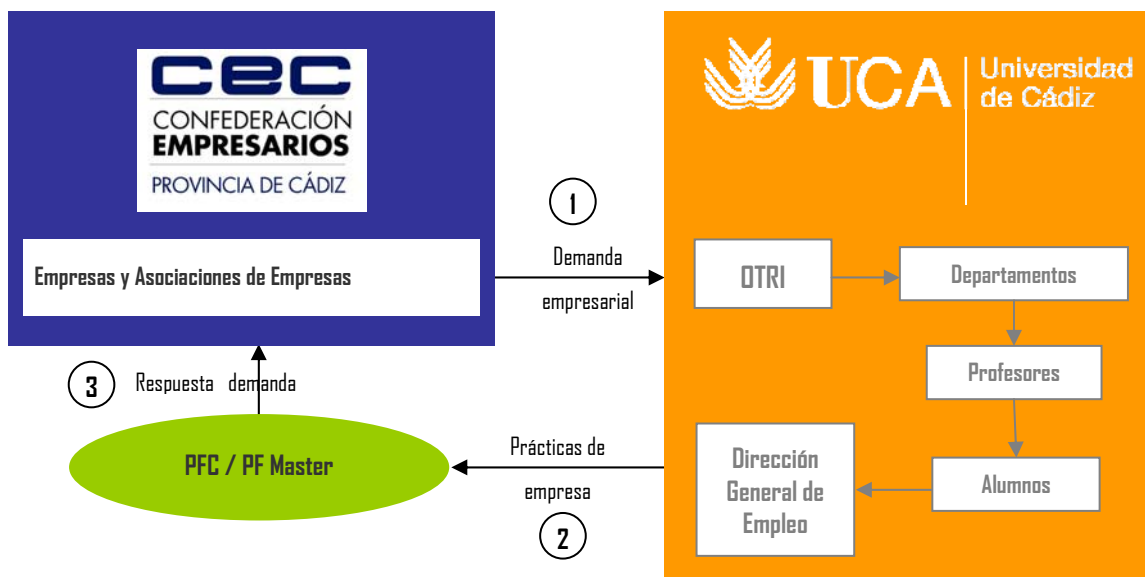
El proyecto va dirigido a:

- **Asociaciones empresariales y empresas** de la provincia de Cádiz, independientemente del tamaño y sector al que pertenezcan, que presenten necesidades o demandas que se puedan solucionar a través del desarrollo de proyectos científico-técnicos.
- **Profesores universitarios** interesados en tuturar los trabajos propuestos.
- **Estudiantes de último curso** interesados en el desarrollo tecnológico y la innovación del entorno empresarial.

¿Qué metodología se sigue o cómo se materializa?

1. La Confederación de Empresarios de la provincia de Cádiz (CEC) es responsable de *localizar o identificar las asociaciones empresariales y empresas* interesadas en el proyecto, así como **definir las demandas reales** de desarrollo de proyectos científico-técnicos.
2. La Universidad de Cádiz (UCA), a través de la Oficina de Transferencia de Resultados de Investigación (OTRI) del Vicerrectorado de Investigación, Desarrollo Tecnológico e Innovación, es responsable de *identificar los departamentos universitarios y profesores encargados de tuturar los proyectos*.
La Dirección General de Empleo del Vicerrectorado de Alumnos por su parte establece el marco legal, como **prácticas de empresa**, en el que los estudiantes desarrollarán sus trabajos. Para el desarrollo de estas prácticas, la UCA dispone de un marco normativo general, el Reglamento de Prácticas en empresas (Acuerdo de Consejo de Gobierno de 14 de julio de 2005), y de distintos programas específicos:

- ✓ **Prácticas del Plan propio:** Para alumnos, a desarrollar en empresas e instituciones y gestionadas en colaboración con la Fundación Universidad Empresa de la provincia de Cádiz (FUECA). Las Prácticas del denominado **Plan Propio**, establecido mediante convenios firmado entre la Universidad y las Empresas, tiene como objetivo fundamental favorecer la **formación integral del estudiante** a través de un programa de prácticas que combine los conocimientos teóricos del sistema educativo con aspectos prácticos de la realidad laboral y profesional.
 - ✓ **Prácticas PRAEM:** Para alumnos, a desarrollar en empresas e instituciones. El **Programa PRAEM** consiste en prácticas desarrolladas en empresas financiadas mediante convocatoria de la **Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa de la Junta de Andalucía**.
3. Los estudiantes de último curso desarrollan los **proyectos fin de carrera, master o trabajos similares** como respuesta a las demandas reales del tejido empresarial gaditano. Se formaliza un acuerdo específico alumno-empresa en la que se incluyen una serie de cláusulas:
- Derechos de autor. Sin perjuicio de acuerdos concretos posteriores a los que puedan llegar las partes, el alumno mantendrá íntegros todos los derechos que la Ley le otorga en su condición de autor.
 - Confidencialidad. El alumno se compromete a no divulgar los datos referentes a la actividad de la empresa a los que haya tenido acceso. La Empresa se compromete a no divulgar, salvo autorización expresa del Alumno, el trabajo realizado.
 - El Tutor académico no es responsable de los contenidos finales del trabajo, de los que será responsable exclusivamente el alumno.



¿Dónde se puede informar?

CONFEDERACIÓN DE EMPRESARIOS DE LA PROVINCIA DE CÁDIZ (CEC)
Gabinete de Asesoramiento Tecnológico
Avda. Marconi, 37; Edificio Ma'arifa.
11011 Cádiz
Teléfono: 956 29 09 19
gat.cec@cea.es · www.ceccadiz.org

UNIVERSIDAD DE CÁDIZ (UCA)

Oficina de Transferencia de Resultados de Investigación (OTRI)
C/ Benito Pérez Galdós, s/n; Edificio CTC.
11002 Cádiz
Teléfono: 956 01 57 41
otri@uca.es · www.uca.es/otri